



OSSY ELECTRIC SOLUTIONS S.A.S

NIT: 901406710-3
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Jurídica
BRR LOMA COVE ANTES DEL BATALLON, San
Andrés, San Andrés Y Providencia, Colombia, CP 57
Tel. 3167509044

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. de Factura	F80
Fecha Emisión	01/07/2026 17:03:40
Fecha Vencimiento	15/08/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	01/07/2026 17:03:41

Autorización facturación electrónica No. 18764110579394 válida desde 2026-06-01 hasta 2027-06-01 rango desde F79 hasta F1000.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	899999034
Nombre o Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
Dirección:	CL 57 8 69, Bogotá D.C., Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 110231
Teléfono:	5461500
Email:	notificacionesDIAN@sena.edu.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	15/08/2026
Total de Lineas:	18

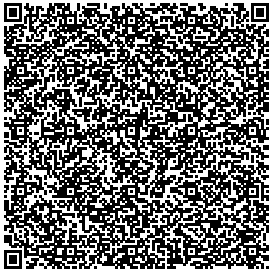
#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						Nom.	% o Val.	Monto .		
1	1236	Requerimientos logísticos de las diferentes actividades del Sistema de Liderazgo Suministro de una bebida fría tipo jugo o gaseosa, un puesto de café, un refrigerio dulce o salado, una fruta (opcional dependiendo del horario de la actividad, según indicación del SENA) y presentación en bolsa kraft o bolsa para mantener el calor. Servicio para las sedes de San Andrés y Providencia.	94	371,00	\$28.000,00				0,00	\$10.388.000,00
2	1237	Bolígrafos en madera, metal o acabados en plástico PVC con memoria USB de 4 GB marcados Bolígrafo metálico USB de colores con acabado en caucho, empaque en estuche PVC, medidas de 14.5 cm, área de marcación de 3.5 cm mediante láser en el barril inferior y capacidad de 4 GB	94	50,00	\$30.000,00				0,00	\$1.500.000,00
3	1238	Diseño e impresión de certificados de reconocimiento para voceros destacados elaborados en cartulina opalina lisa tamaño carta. Los diseños deberán ser aprobados previamente por el SENA y cumplir con todas las especificaciones de imagen institucional.	94	30,00	\$9.000,00				0,00	\$270.000,00

Realizar pagos a la cuenta de Ahorros N 855842415. Banco de occidente. A nombre de ossy electric solutions sas..

Firma Digital: wji6ZJtY4GapiSyqrllRnOZNwbWgFcOkAe5mOmsVmLxwPSTukfcdsoUFZjh+Vv7
0LuguTZdBTpP2/YD1v2WibMigvq6mybbqLSA2lul+oO1Hge1tl
tTe316mH2SOQHO ILjbUUDWDt1UoPxWBR6a82/u/b1UP7c4YSDNShPAbvG09EoYo5p4uyNcWKEWGTa k/aF7tdSrY9iBNgp/fY/BZT8R+4wMl46Z6H
9ehxjz48IEjuRuAScwnFx0VQpsTPH Ln/FwDo9zhht/K23FNsnONvH7RCcpW0hxSUdEhxdl3Pltjk65tHtBZu8P6sDOO4 u7RJABHwmdX2Uzo2WThl
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



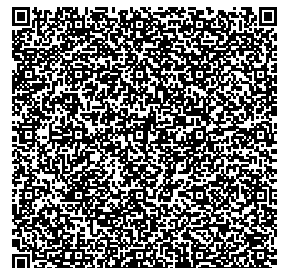
4	1239	Compra y suministro de camisetas tipo polo en diferentes tallas camisetas tipo polo en diferentes tallas, con logo institucional del SENA y Bienestar al Aprendiz bordados, en colores verde menta, agua marina, coral o naranja león. La tonalidad dependerá de la marca; las tallas y especificaciones de los logos serán suministradas por el SENA y el producto deberá ser aprobado antes de su entrega.	94	50,00	\$45.000,00				0,00	\$2.250.000,00
5	1240	Impresión del protocolo de violencia de género Impresión del protocolo de violencia de género en tamaño 40 x 60 centímetros.	94	10,00	\$5.000,00				0,00	\$50.000,00
6	1241	Impresión del protocolo de violencia de género Protocolo de violencia de género en tamaño 30 x 45 centímetros.	94	11,00	\$5.000,00				0,00	\$55.000,00
7	1242	Impresión del protocolo de violencia de género y violentómetro El protocolo de violencia de género y violentómetro, consistente en quince (15) afiches y ciento ochenta y cinco (185) violentómetros tipo separador de libros, impresos a color por ambas caras.	94	150,00	\$11.000,00				0,00	\$1.650.000,00
8	1243	Suministro de souvenirs consistentes en dulces típicos y artesanías típicas souvenirs consistentes en dulces típicos y artesanías típicas, los cuales serán definidos por el SENA al momento de su adquisición de acuerdo con las necesidades de la actividad	94	200,00	\$20.000,00				0,00	\$4.000.000,00
9	1244	Suministro de materiales para gestión social los cuales serán definidos de acuerdo con la actividad institucional a desarrollar.	94	30,00	\$20.000,00				0,00	\$600.000,00
10	1245	Apoyo de hidratación mediante suministro de botellones de agua hidratación mediante suministro de botellones de agua, correspondiente a dos (2) botellones semanales para la sede Providencia.	94	100,00	\$20.000,00				0,00	\$2.000.000,00
11	1246	Competencias Interfichas (fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, fútbol sala, atletismo, tenis de mesa y ajedrez suministro de hidratación consistente en agua en bolsas por paquete de cincuenta (50) unidades para las sedes de San Andrés y Providencia.	94	8,00	\$30.000,00				0,00	\$240.000,00

Realizar pagos a la cuenta de Ahorros N 855842415. Banco de occidente. A nombre de ossy electric solutions sas..

Firma Digital: wji6ZJtY4GapiSyqrItRnOZNwbWgFcOkAe5mOmsVmLUXwPSTukfcdsoUFZjh+Vv7
0LuguTZdBTpP2/YD1v2WibMigvq6mybbqLSA2lul+oO1Hge1tl
rTe316mH2SOQHO ILjbUUDWDt1UoPxWBR6a82/u/b1UP7c4YSDNShPAbvG09EoYo5p4uyNcWKEWGTa k/aF7tdSrY9iBNgp/fY/BZT8R+4wMl46Z6H
9ehxjz48IEjuRuAScwnFx0VQpsTPH Ln/FwDo9zhht/K23FNsnONvH7RCcpW0hxSUdEhxdI3PltjkC65tHtBZu8P6sDOO4 u7RJABHwmdX2Uzo2WThI
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



12	1247	Día del Aprendiz y Cumpleaños SENA (actividad formativa, recreativa y representaciones artísticas) Suministro de refrigerio compuesto por una empanada de harina de trigo con pollo o carne, buñuelos, deditos y néctar de frutas de 200 ml en empaque Tetra Brik, para la sede San Andrés.	94	1.000,00	\$20.000,00				0,00	\$20.000.000,00
13	1248	Día del Aprendiz y Cumpleaños SENA (actividad formativa, recreativa y representaciones artísticas) Suministro de refrigerio compuesto por una empanada de harina de trigo con pollo o carne de 70 gramos y néctar de frutas de 200 ml en empaque Tetra Brik, para la sede Providencia.	94	150,00	\$21.500,00				0,00	\$3.225.000,00
14	1249	Día de la Afrocolombianidad ? Cine Foro suministro de refrigerio compuesto por un sándwich de jamón y queso y néctar de frutas de 200 ml en empaque Tetra Brik para la sede San Andrés.	94	150,00	\$15.000,00				0,00	\$2.250.000,00
15	1250	Elaboración y suministro de diplomas de reconocimiento Para las actividades institucionales desarrolladas por el SENA.	94	70,00	\$10.000,00				0,00	\$700.000,00
16	1252	Suministro de túnicas de colores Suministro de túnicas de colores para el desarrollo de las actividades institucionales.	94	30,00	\$30.000,00				0,00	\$900.000,00
17	1251	Suministro de canecalones de diferentes colores Suministro de canecalones de diferentes colores para el desarrollo de las actividades programadas.	94	10,00	\$30.000,00				0,00	\$300.000,00
18	1253	Elaboración de afiche o pancarta de 70 x 100 centímetros alusivo al Día de la Afrocolombianidad, Elaboración de afiche o pancarta de 70 x 100 centímetros alusivo al Día de la Afrocolombianidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales del SENA.	94	2,00	\$30.000,00				0,00	\$60.000,00

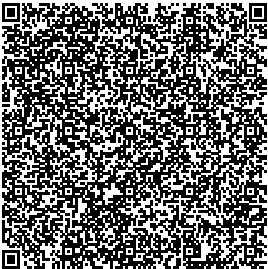
Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	\$50.438.000,00
				Cargos:	\$0,00
				Descuento:	\$0,00
				Total:	\$50.438.000,00
Son:	(cincuenta millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos)				
CUFE:	eed310e317ec5c6b55f47123969813a20ea57df3f98dafb5d0970e120eb2bcc89d6f9e880a8b5a9c4ef7952660e0df6f				
Notas:	#\$36-02-00-088-953910; Contrato C01.PCCNTR.9482738 DE 2026; mecastilloh@sena.edu.co #\$				

Realizar pagos a la cuenta de Ahorros N 855842415. Banco de occidente. A nombre de ossy electric solutions sas..

Firma Digital: wji6ZJtY4GapiSyqrItRnOZNwbWgFcOkAe5mOmsVmLUXwPSTukfcdsoUFZjh+Vv7
0LuguTZdBTpP2/YD1v2WibMigvq6mybbqLSA2luI+o01Hge1tl
tTe316mH2SOQHO ILjbUUDWDt1UoPxWBR6a82/u/b1UP7c4YSDNShPAbvG09EoYo5p4uyNcWKEWGTa k/aF7tdSrY9iBNgp/fY/BZT8R+4wMl46Z6H
9ehxjz48IEjuRuAScwnFx0VQpsTPH Ln/FwDo9zhht/K23FNsnONvH7RCcpW0hxSudEHxdI3Pltjk65tHtBZu8P6sDOO4 u7RJABHwmdX2Uzo2WThI
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



OSSY Electric Solutions S.A.S

LOMA COVE ANTES DEL BATALLON NIT: 901406710-3

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

San Andrés Islas, Colombia de 1 de JULIO de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Ciudad.

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por MC-RSAI-0334-2026

Respetados señores:

El suscrito KATTY LUCIA SARMIENTO MESINO, identificado con 40.994.041, expedida en la ciudad de SAN ANDRES ISLAS, obrando en calidad de Representante legal, en nombre de OSSY ELECTRIC SOLUTIONS S.A.S NIT 901406710-3 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN Loma cove antes del batallón CON NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL #42993 de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Archipiélago de San Andrés y Providencia Islas, Colombia ; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 1 días del mes de JULIO 2026

Atentamente,



OSSY ELECTRIC SOLUTIONS S.A.S

Representante Legal

NIT 901406710-3

Katty Lucia Sarmiento Mesino

C.C. No. 40.994.041 de San Andrés Gerente

ossysoluciones@gmail.com

Dirección: Loma cove antes del batallón

Teléfonos: 3167509044

Ciudad: San Andrés

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.126.704.052**

HERNANDEZ REINOZA

APELLIDOS

RUTH ARELYS

NOMBRES

Ruth Arelys

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-MAY-1987

SAN FERNANDO DE APURE
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

26-DIC-2005 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00379413-F-1126704052-20120530

0030074949A 1

37911062

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173234-T

RUTH ARELYS
HERNANDEZ REINOLZA
C.C. 1126704052
RESOLUCION INSCRIPCION 385 FECHA 22/11/2012
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. ADVENTISTA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 184729



Ruth Arelys

FIRMA DEL TITULAR

101164

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Logoforma. 3363 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



CertificadoNo:

A06A2606493830AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH ARELYS HERNANDEZ REINOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1126704052 de SAN FERNANDO DE APURE (VENEZUELA) Y Tarjeta Profesional No173234-TSI

tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL(E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL
2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.codigitandoelnúmerodelcertificado



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **OSSY ELECTRIC SOLUTIONS SAS** identificado con NIT número **901.406.710** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **5 de octubre de 2020** con la cuenta de Ahorros **855842415** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
OSSY ELECTRIC SOLUTIONS SAS es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy

1 de Julio de 2026

ANA ISABEL MOLINA BOLIVAR
Asesor de Servicios
Oficina SAN ANDRES

VISADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



@Bco_Occidente



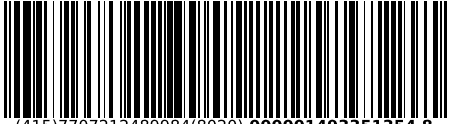
Facebook.com/BcoOccidente

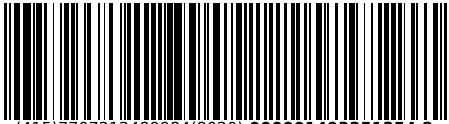
FTP-APY-018

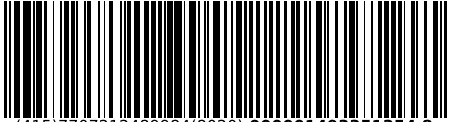
www.bancodeoccidente.com.co

Mod. Ene. 2014

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14933513548	
(415)7707212489984(8020) 000001493351354 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 4 0 6 7 1 0		3		Impuestos y Aduanas de San Andrés	
14. Buzón electrónico 27					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
OSSY ELECTRIC SOLUTIONS S.A.S					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		San Andrés		San Andrés	
1 6 9		8 8		0 0 1	
41. Dirección principal					
BRR LOMA COVE ANTES DEL BATALLON					
42. Correo electrónico ossy-soluciones@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 6 7 5 0 9 0 4 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
4 3 2 1		2 0 2 0 0 8 2 0		49. Fecha inicio actividad	
				50. Código	
				1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
54. Código			Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023-07-31 / 07:51:02PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SARMIENTO MESINO KATTY LUCIA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14933513548		
 (415)7707212489984(8020) 000001493351354 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 0 6 7 1 0 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés	
				14. Buzón electrónico 2 7	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 1					
72. Número					
73. Fecha 2 0 2 0 0 8 1 3					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 0 3					
76. Fecha de registro 2 0 2 0 0 8 2 3					
77. No. Matrícula mercantil 4 2 9 9 3					
78. Departamento 8 8					
79. Ciudad/Municipio 3 1					
Vigencia					
80. Desde 2 0 2 0 0 8 2 0					
81. Hasta 2 0 9 9 1 2 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 0 0 9 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14933513548			
				 (415)7707212489984(8020) 000001493351354 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 0 6 7 1 0		3		Impuestos y Aduanas de San Andrés		2 7	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 8 1 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 0 9 9 4 0 4 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SARMIENTO		105. Segundo apellido MESINO		106. Primer nombre KATTY		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14933513548  (415)7707212489984(8020) 000001493351354 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 0 6 7 1 0 3		3		Impuestos y Aduanas de San Andrés		2 7	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 2 6 7 0 4 0 5 2		1 7 3 2 3 4 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	HERNANDEZ		REINOZA		RUTH		ARELYS
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 1 0 9 0 1							

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUC: 14		NO. PÓLIZA: 14-46-101174038		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
30	04	2026	30	04	2026	00:00	15	12	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: OSSY ELECTRIC SOLUTIONS SAS								IDENTIFICACIÓN: NIT. :901,406,710-3	
DIRECCIÓN: BARRIO LA LOMA COVE ANTES DEL						CIUDAD: SAN ANDRÉS (I) - SAN ANDRÉS		TELÉFONO: 3167509044	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	AVENIDA NEWBALL, CRA. 4 NO. 2 – 37	CIUDAD:	SAN ANDRES (I) - SAN ANDRES
ADICIONAL:		TELÉFONO: 6015950060	

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9482738 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE ARTICULACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, PROMOCIÓN DE LA SALUD, HABILIDADES BLANDAS, EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APOYOS SOCIOECONÓMICOS PARA LOS APRENDICES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS Y LA SUBSEDE PROVIDENCIA VIGENCIA 2026.									

AMPAROS				
RIESGO:		PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		30/04/2026	15/06/2027	\$ 13,879,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		30/04/2026	15/12/2029	\$ 3,469,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO		30/04/2026	15/04/2027	\$ 13,879,600.00
ACLARACIONES:				
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO				

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 91,375.30	\$ 8,000.00	\$ 18,881.31	\$ 118,256.61	\$ 31,229,100.00	CONTADO

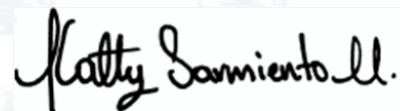
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JAIRO WILCHEZ	10178	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.







14-46-101174038

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101174038, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 30 días del mes de Abril de 2026


FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com



NIT. 860.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUROADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.